COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3
*****

CONTRATACION DIRECTA N°26/2.015
"ADQUISICION DE INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS"

INFORME DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N°26/2.015 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS"**,de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada",durante el Ejercicio Fiscal año 2015.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **BIOTENG, BIOQUIM PARAGUAY S.A., CARLOS ASUNCION VERA MELGAREJO, EXIMPAR S.R.L., INDUSTRIAS QUIMICAS RESPLANDOR S.R.L.** Se difundió además, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el díaviernes**05 de junio del 2015** a las09:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA Nº 44/2015 DE APERTURA DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2.015 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS"**, que forma parte del presente informe. En dicho acto fue abierta la oferta delos siguientes Oferentes:

VENSER S.R.L.	**Gs.**	**15.956.820.-**
AGRO-ABASTO E.I.R.L.	**Gs.**	**11.820.610.-**
PROSPER S.R.L.	**Gs.**	**12.268.820.-**
GL VENTAS Y SERVICIOS	**Gs.**	**12.894.550.-**

En el Acta de Apertura se observa que le **Señor DENYS FEDERICO RICHER SOARES, con C.I. Nº 1.147.353** en representación de la ***Firma PROSPER S.R.L.*** deja la siguiente constancia: que la planilla de ofertas de la Empresa AGRO-ABASTO tiene su formato modificado y no consta la fecha, firma y autorización correspondiente del Representante Legal. Solo presenta como foliatura.

Seguidamente se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de la oferta, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61º del Decreto P.E. Nº 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa "para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación".

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, resultando lo siguiente:

Oferentes	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
VENSER S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AGRO-ABASTO E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROSPER S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GL VENTAS Y SERVICIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Considerando la observación del Acta de Apertura dejada por el **Señor DENYS FEDERICO RICHER SOARES, con C.I. Nº 1.147.353** en representación de la ***Firma PROSPER S.R.L.****"sobre la planilla de ofertas de la Empresa AGRO-ABASTO de que su formato esta modificado y no consta la fecha, firma y autorización correspondiente del Representante Legal. Solo presenta como foliatura"*; se procede a la verificación del mismo y se observa que en la planilla figura la fecha, descripción del llamado, numero de ID y el nombre de la Convocante; como también el formato de la planilla de oferta tiene todos los datos solicitados en la Carta de Invitación (Ítem, descripción del bien, marca, procedencia, unidad de medida, cantidad, presentación, precio unitario y precio total), como también se encuentra firmado y sellado, pero no se visualiza la aclaración de la persona quien firma la oferta, ante esto esta UOC, procede a verificar los demás documentos presentados por dicha empresa.

Dentro de las documentaciones de la Empresa AGRO-ABASTO se visualiza la copia autenticada de la Escritura Pública en donde se constata que el ***Señor HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ***, constituye una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada con la denominación de ***AGRO-ABASTO***, siendo este el representante Legal de la misma, también presenta la copia autenticada de la Cedula de Identidad Civil del mismo, donde se puede visualizar claramente que las firmas que se encuentran en los documentos de la oferta son la misma de la copia de la cedula presentada, ante esta situación esta UOC considera que la Planilla de Ofertas presentada por la firma ***AGRO-ABASTO, "CUMPLE"*** con los requisitos establecidos.

Al realizar la verificación de las planillas de ofertas de los oferentes, se pudo visualizar en la planilla de la ***Firma PROSPER S.R.L,*** que en el Ítem Nº 1 *"Insecticida en aerosol"*, la cantidad solicitada en la Carta de Invitación es de 273 unidades, sin embargo esta firma oferta 278 unidades; como también así en el Item Nº 6 *"Hormiguicida en polvo"*, la cantidad solicitada es de 60 unidades ofertando estos 80 unidades, no adecuándose de esta manera a lo solicitado en la planilla de ofertas, por tal motivo se procede a ***desestimar*** sus ofertas en los **Items Nº 1 *"Insecticida en aerosal"* y Nº 6 *"Hormiguicida en polvo".***

La planilla de ofertas es un documento sustancial conforme lo establece el **Artículo 60º del Decreto 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, así mismo el Art. 58º del mismo Decreto en su último párrafo establece que "Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante".**

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas comerciales; ***VENSER S.R.L., AGRO-ABASTO E.I.R.L.,***

PROSPER S.R.L. y GL VENTAS Y SERVICIOS, **"CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el inciso "2"del Artículo 61 del Decreto 21.909, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a *agruparen orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias*. Quedando como sigue:

ITEM Nº 1 – INSECTICIDA AEROSOL

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	VENSER S.R.L.	3.095.820.-
2	AGRO-ABASTO E.I.R.L.	3.180.450.-
3	GL VENTAS Y SERVICIOS	3.371.550.-

ITEM Nº 2 – INSECTICIDA LIQUIDO

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	VENSER S.R.L.	833.000.-
2	PROSPER S.R.L.	898.000.-
3	GL VENTAS Y SERVICIOS	920.000.-
4	AGRO-ABASTO E.I.R.L.	964.000.-

ITEM Nº 3 - RATICIDA

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	PROSPER S.R.L.	702.000.-
2	VENSER S.R.L.	945.000.-
3	AGRO-ABASTO E.I.R.L.	978.000.-
4	GL VENTAS Y SERVICIOS	1.020.000.-

ITEM Nº 4 – INSECTICIDA PARA CUCARACHA

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	VENSER S.R.L.	3.150.000.-
2	AGRO-ABASTO E.I.R.L.	3.180.000.-
3	PROSPER S.R.L.	3.357.000.-
4	GL VENTAS Y SERVICIOS	3.705.000.-

ITEM Nº 5 – ESPIRAL PARA MOSQUITO

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	VENSER S.R.L.	750.000.-
2	AGRO-ABASTO E.I.R.L.	810.000.-
3	PROSPER S.R.L.	957.000.-
4	GL VENTAS Y SERVICIOS	1.005.000.-

ITEM Nº 6 – HORMIGUICIDA EN POLVO

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	VENSER S.R.L.	183.000.-
2	GL VENTAS Y SERVICIOS	198.000.-
3	AGRO-ABASTO E.I.R.L.	308.160.-

ITEM Nº 7 – CEBO PARA CUCARACHA

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	AGRO-ABASTO E.I.R.L.	2.400.000.-
2	VENSER S.R.L.	2.675.000.-
3	GL VENTAS Y SERVICIOS	2.675.000.-
4	PROSPER S.R.L.	7.000.000.-

Del agrupamiento de las ofertas se verifica que:

- ✓ La firma***VENSER S.R.L.***, presenta los precios más bajos en los Ítems Nº 1, 2, 4, 5 y 6.
- ✓ La firma ***PROSPER S.R.L.,*** presenta el precio más bajo en el Ítem Nº 3.
- ✓ La firma ***AGRO-ABASTO E.I.R.L,*** presenta el precio más bajo en el Ítem Nº 7.

Conforme a lo señalado en el Artículo 61 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y la Carta de Invitación se selecciona provisoriamente las ofertas con los precios más bajos y se procede a analizar las en detalle, antes de proponer su adjudicación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas",** las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

4.1 ANÁLISIS DE LASOFERTASDE LA FIRMA*VERSER S.R.L.*

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter no sustancial,en cuanto a la Capacidad Legal, Financiera, y Experiencia de las firmas comerciales que en la etapa anterior fue calificada. A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

4.1.1 Capacidad legal

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS JURIDICAS	VENSER S.R.L.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**

e) Autorización del fabricante, representante o distribuidor	**CUMPLE**

Calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a las prohibiciones previstas en los Incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas"*. Se verificó que el representante legal de la firma VENSER S.R.L., señor **ELVIO FERREIRA FERREIRA** con **C.I. Nº 1.296.393,** no figura en la base de datos del SINARH.

Por lo tanto lafirma ***VENSER S.R.L.;*****"CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

4.1.2 Capacidad Financiera

De acuerdo con la carta de invitación para el presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2011-2012-2013).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2011-2012-2013).

- Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas con respecto al capital el promedio en los último 3 años (2011-2012-2013), no deberá ser negativo

Se procedió al análisis de los Balances presentados por el oferente como también de su formulario de ratios financieros, de tal forma a determinar su situación financiera y si está capacitado para ejecutar el contrato con la Convocante dando el siguiente resultado; presenta una **Liquidez de (2,48),**su **Endeudamiento** es de **(0,83)** y una **Rentabilidad** de **(0,01)**, demostrándose de esta forma que la *firma VENSER S.R.L.,***"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros exigidos por la convocante.

4.1.3 Experiencia

En cuanto a su experiencia, se visualizo en el SIPE que la Empresa funciona desde el año 2001, lo que justifica su experiencia de más de tres años de antigüedad en el mercado, presenta un formulario de referencia comerciales de 5 (seis) Clientes con entidades públicas y privadas , presenta copias de contratos y constancias de buen cumplimiento de contratos con varias Instituciones Públicas y del Estado, por un valor aproximado de *Gs 53.980.000 (Guaraníes cincuenta y tres millones novecientos ochenta mil)*lo que supera en volumen el 30 % de su oferta en los últimos tres años solicitados en la carta de invitación, también se visualiza en su **Constancia de SIPE Nº 1351634,**que seencuentra "ACTIVO" el Ítem Nº 010 – DDJJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO. Estas documentaciones demuestran que la firma comercial **"CUMPLE"**con los requerimientos de la convocante y tiene la suficiente experiencia para proveer los bienes ofertados a la Armada Paraguaya.-

4.2ANÁLISIS DE LASOFERTASDE LAS FIRMA*PROSPER S.R.L.*

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter no sustancial,en cuanto a la Capacidad Legal, Financiera, y Experiencia de las firmas comerciales que en la etapa anterior fue calificada. A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

4.2.1 Capacidad legal

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS JURIDICAS	PROSPER S.R.L.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal	**CUMPLE**

de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
e) Autorización del fabricante, representante o distribuidor	**CUMPLE**

Calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a las prohibiciones previstas en los Incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal de oferente con respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas"*. Se verificó que el representante legal de la firma PROSPER S.R.L., señor **DENYS FEDERICO RICHER SUARES** con **C.I. N°1.147.353,** en la cualno figura en la base de datos de SINARH.

Por lo tanto lafirma ***PROSPER S.R.L.;*****"CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

4.2.2 Capacidad Financiera

De acuerdo con la carta de invitación para el presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2011-2012-2013).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2011-2012-2013).

- Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas con respecto al capital el promedio en los último 3 años (2011-2012-2013), no deberá ser negativo

Se procedió al análisis de los Balances presentados por el oferente como también de su formulario de ratios financieros, de tal forma a determinar su situación financiera y si está capacitado para ejecutar el contrato con la Convocante dando el siguiente resultado; presenta una **Liquidez de (1,4)**,su **Endeudamiento** es de **(0,589)**y una **Rentabilidad** de **(0,8)**, demostrándose de esta forma que la *firma PROSPERS S.R.L.,***"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros exigidos por la convocante.

4.2.3 Experiencia

En cuanto a su experiencia, se visualizo en el SIPE que la Empresa funciona desde el año 2010, lo que justifica su experiencia de más de tres años de antigüedad en el mercado, presenta un formulario de referencia comerciales de 5 (cinco) Clientes con entidades públicas y privadas , presenta copias de contratos y constancias de buen cumplimiento de contratos con varias Instituciones Públicas y del Estado, lo que superan el volumen del 30 % de su oferta en los últimos tres años solicitados en la carta de

invitación, también se visualiza en su **Constancia de SIPE N° 1349928,**que seencuentra "ACTIVO" el Ítem N° 009 – IMPUESTO A LA RENTA – RESUMEN DE FACTURACIONES – IMPUESTO A LA TRENTA. Estas documentaciones demuestran que la firma comercial **"CUMPLE"**con los requerimientos de la convocante y tiene la suficiente experiencia para proveer los bienes ofertados a la Armada Paraguaya.-

4.3 ANÁLISIS DE LAS OFERTAS DE LAS FIRMA AGRO-ABASTO E.I.R.L

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter no sustancial,en cuanto a la Capacidad Legal, Financiera, y Experiencia de las firmas comerciales que en la etapa anterior fue calificada. A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

4.3.1 Capacidad legal

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS JURIDICAS	AGRO-ABASTO E.I.R.L.
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
g) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
h) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**
i) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
j) Autorización del fabricante, representante o distribuidor	**CUMPLE**

Calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a las prohibiciones previstas en los Incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas"*. Se verificó que el representante legal de la firma AGRO-ABASTO E.I.R.L., señor **HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ** con **C.I. N° 233.618,** no figura en la base de datos del SINARH.

Por lo tanto lafirma ***AGRO-ABASTO E.I.R.L.;*****"CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

4.3.2 Capacidad Financiera

De acuerdo con la carta de invitación para el presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2011-2012-2013).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2011-2012-2013).

- Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas con respecto al capital el promedio en los último 3 años (2011-2012-2013), no deberá ser negativo

Se procedió al análisis de los Balances presentados por el oferente como también de su formulario de ratios financieros, de tal forma a determinar su situación financiera y si está capacitado para ejecutar el contrato con la Convocante dando el siguiente resultado; presenta una **Liquidez de (12,5),** su **Endeudamiento** es de **(0,035)** y una **Rentabilidad** de **(15,7)**, demostrándose de esta forma que la *firma AGRO-ABASTO E.I.R.L.,***"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros exigidos por la convocante.

4.3.3 Experiencia

En cuanto a su experiencia, se visualizo en el SIPE que la Empresa funciona desde el año 1999, lo que justifica su experiencia de más de tres años de antigüedad en el mercado, presenta un formulario de referencia comerciales de 5 (cinco) Clientes con entidades públicas y privadas , presenta copias de contratos y constancias de buen cumplimiento de contratos con varias Instituciones Públicas y del Estado, por un valor aproximado de *Gs 39.870.000 (Guaraníes treinta y nueve millones ochocientos setenta mil).* Estas documentaciones demuestran que la firma comercial **"CUMPLE"**con los requerimientos de la convocante y tiene la suficiente experiencia para proveer los bienes ofertados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación,se concluye que lasfirmas comerciales***VENSER S.R.L., PROSPER S.R.Ly AGRO-ABASTO E.I.R.L,*** cuyas ofertas fueron seleccionadas como las más convenientes:

1. Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado.
2. Tienen la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los servicios solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presentan el precio más bajo,del presente llamado.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, esta Unidad Operativa de Contratacionesrecomienda Adjudicar el Contrato a la siguiente firma comercial:

- **VENSER S.R.L,** para los ÍtemsN° 1, 2, 4, 5 y 6, hasta la suma de **Gs. 4.804.020.- (Guaraníes cuatro millones ochocientos cuatro mil veinte).**
- **PROSPER S.R.L,** para el Ítem N° 3, hasta la suma de **Gs. 379.080.- (Guaraníes trescientos setenta y nueve mil ochenta).**
- **AGRO-ABASTO E.I.R.L,** para el Ítem N° 7 hasta la suma de **Gs. 720.000.- (Guaraníes setecientos veinte mil).**

La tarea de Evaluación de Ofertas culminó a las 15:00 hs del día martes23 de junio del 2015.

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 23 de junio de 2015

HECTOR FABIAN ROTELA
SO 3ª F – Miembro UOC N° 3

ROBERTO ESPINOLA MERELES
GD Int – Miembro UOC N° 3

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES REPÚBLICA DEL PARAGUAY JEFATURA

ANEXO I:

CD Nº 26/2.015 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS"

VENSER S.R.L.

N°	Códigos del Catálogo	Descripcion del Bien	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Pres.	Cant. Adj	Precio Unitario	Precio Total
1	10191509-002	Insecticidas Aerosol	Matiris	Nacional	Unidad	Latas de 400 ml, como mínimo	185	11.340	2.097.900
2	10191509-038	Insecticidas Liquido	Matiris	Nacional	Unidad	Frascos 800 cc. como mínimo	128	4.165	533.120
4	10191509-044	Insecticidas para cucaracha	Matiris	Nacional	Unidad	Frascos de 400ml. como mínimo	159	10.500	1.669.500
5	10191509-003	Espiral para mosquito	Matiris	Nacional	Unidad	Paquete de 12unidades como mínimo	177	2.500	442.500
6	10191509-005	Hormiguicida en polvo	Matiris	Nacional	Unidad	Talqueras de 120 grs. como mínimo	20	3.050	61.000
TOTAL GENERAL:									**4.804.020**

PROSPER S.R.L.

N°	Códigos del Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
3	10191506-001	Raticidas	Agrofield	Nacional	Unidad	Paquete de 25grs como mínimo	162	2.340	379.080
TOTAL GENERAL:									**379.080**

AGRO-ABASTO E.I.R.L.

N°	Códigos del Catálogo	Descripcion del Bien	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
7	10191509-043	Cebo para cucaracha	Ciperme trina Gel Jeringa	Nacional	Unidad	Unidad	30	24.000	720.000
TOTAL GENERAL:									**720.000**

HECTOR FABIAN ROTELA
SO 3ª F – Miembro UOC N° 3

ROBERTO ESPINOLA MERELES
GD Int – Miembro UOC N° 3

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3